

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**328**      *FINDESCO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*MEIRAL, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 19 de enero de 2023, el socio único de la sociedad Findesco S.L.U. y Meiral S.L.U. aprobó, de acuerdo con el proyecto de fusión, la absorción mediante fusión de la mercantil Meiral S.L.U. por Findesco S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de enero de 2023.- Esteban Monegal Granados, en representación de Breski Consulting SL, Administrador único de las sociedades Findesco S.L.U. y Meiral S.L.U.

ID: A230003444-1